

**Resolución por la que se modifica la Convocatoria de hermanamiento COLOURS con fines de formación
2024/25.
Programa Erasmus+ Proyecto 2023-KA131.**

Advertido un error en la base 4.de la resolución de fecha 12/03/2025, por la que se publicaba la convocatoria de hermanamiento COLOURS con fines de formación 2024/25. Programa Erasmus+ Proyecto 2023-KA131,

se RESUELVE publicar la siguiente corrección,

donde dice:

4. Dotación económica

El Programa Erasmus+ de la Unión Europea (UE) financia la actividad. En el programa a desarrollar, se deberá acreditar que se realizarán actividades relacionadas con el desempeño del puesto de trabajo, la formación en internacionalización y el aprendizaje de idiomas y se harán constar los días efectivos de la actividad de **formación** realizada y el **idioma** de trabajo.

La ayuda europea tiene por objeto contribuir a financiar los gastos de estancia del PDI de acuerdo con los siguientes límites:

a) Estancia financiada en países del programa o terceros países asociados al programa: mínimo 2 días, máximo 5 días.

4.1 Apoyo individual para la movilidad física.

- Países socios COLOURS del grupo 1: Alemania, Francia, Italia y Suecia **122 €/día**
- Países socios COLOURS del grupo 3: Croacia, Letonia, Macedonia del Norte y Polonia **90€/día**

Debe decir:

4. Dotación económica

El Programa Erasmus+ de la Unión Europea (UE) financia la actividad. En el programa a desarrollar, se deberá acreditar que se realizarán actividades relacionadas con el desempeño del puesto de trabajo, la formación en internacionalización y el aprendizaje de idiomas y se harán constar los días efectivos de la actividad de **formación** realizada y el **idioma** de trabajo.

La ayuda europea tiene por objeto contribuir a financiar los gastos de estancia del PDI de acuerdo con los siguientes límites:

a) Estancia financiada en países del programa o terceros países asociados al programa: mínimo 2 días, máximo 5 días.

4.1 Apoyo individual para la movilidad física.

- Países socios COLOURS del grupo 1: Alemania, Francia, Italia y Suecia **105 €/día**
- Países socios COLOURS del grupo 3: Croacia, Letonia, Macedonia del Norte y Polonia **90€/día**

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y ALIANZAS GLOBALES
(Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	8V0mqwGePb		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		14-05-2025 14:05:03	
 8V0mqwGePb			